EXPTE. D- 1048 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 122° Aniversario de la Localidad Agustina, perteneciente al Partido de Junín, que se celebró el día 11 de marzo del corriente.

Lic. Fernando Carello
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Agustina es una localidad del norte de la provincia de Buenos Aires situada en el partido de Junín.

La localidad fue fundada el 11 de marzo de 1901 y debe su nombre a Agustina Paz de Costa, quien donó las tierras para la construcción de la estación, la misma que dio origen a la formación del pueblo.

Agustina posee una Cooperativa Eléctrica, el Club Atlático Agustina, destacamento policial y una Delegación Municipal.

Muy cerca de allí, se encuentra la Laguna La Agustina. La pesca allí es única ya que se da muy buen pique de pejerreyes y en cantidad.

La compañía del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, solicita en 1901 la autorización al Poder Ejecutivo Nacional, para la construcción de un ramal de Saforcada a Colonia Santa Isabel. Por decreto del 8 de mayo de 1901, se aprobó el proyecto.

En el Cuartel IX del Partido de Junín, y luego de sucesivas ventas de fracciones de tierra, estas fueron adquiridas por distintos propietarios.

Uno de ellos fue la señora Agustina Paz de Costa, que con posterioridad, donó los terrenos para la estación del ferrocarril, ubicada en el kilómetro trece del ramal Saforcada a Colonia Santa Isabel.

Como reconocimiento a este hecho, por Resolución del 11 de marzo de 1902, surgiendo al noreste el pueblo que llevó el mismo nombre y que en la actualidad se denomina Agustina.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Agustina celebró su 122° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.